

## AVISO DE CONVOCATORIA

EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

(Noviembre 16 de 2017)

CONVOCA A:

Las personas interesadas en participar en la **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. SI-DG-015-2017**, que tiene por objeto: **“COMPRA DE ELEMENTOS CON MATERIAL INFORMATIVO, DIDÁCTICO, E INSUMOS VARIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE CULTURA AMBIENTAL, MOVILIDAD SOSTENIBLE Y GESTION AMBIENTAL DEL PLAN DE ACCIÓN 2017, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD. LOTE 1: MATERIAL IMPRESO Y REPRODUCCIÓN. LOTE 2: ELEMENTOS DE APOYO A OPERATIVOS DE CONTROL. LOTE 3: INSUMOS MANTENIMIENTO ZONAS VERDES”**.

**FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS:** Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) (SECOP), o en la Secretaria General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444831- ext. 121. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico [contratacion@amb.gov.co](mailto:contratacion@amb.gov.co) o radicarlos en las instalaciones de la entidad.

**LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ESCOGIDA ES LA SIGUIENTE:** SELECCION ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

**EL CONTRATISTA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ESTABLECIDAS PLIEGO DE CONDICIONES:**

### ALCANCES

En ejecución del objeto contractuales, se deberá hacer entrega de los bienes que a continuación se relacionan por cada uno de los lotes de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad en la ficha técnica:

LOTE 1: MATERIAL IMPRESO Y DE REPRODUCCIÓN			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD (a)
1	PLACA CON LOGO Y COLLAR	Kit	600
2	PAÑOLETA ESTAMPADA	Unidad	600
3	KIT DISPENSADOR	Kit	600
4	JUEGO EN GRAN FORMATO - BINGO	Kit	1
5	JUEGO EN GRAN FORMATO - MEMOCLIMA	Kit	1
6	JUEGO EN GRAN FORMATO ESCALERA - PONTE 3 R	Kit	1
7	JUEGO EN GRAN FORMATO - CONCENTRESE PONTE MOVIL	Kit	1
8	JUEGO EN GRAN FORMATO - PONTE 3 R	Kit	1



**ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDEQUERA

9	JUEGO PEQUEÑO FORMATO - BINGO	Kit	30
10	JUEGO PEQUEÑO FORMATO - MEMOCLIMA	Kit	30
11	JUEGO PEQUEÑO FORMATO - ESCALERA PONTE 3R	Kit	30
12	JUEGO PEQUEÑO FORMETO - ESCALERA DEL AGUA	Kit	30
13	JUEGO SHARADAS - PONTE ECOLOGICO	Kit	1
14	FICHAS TIPO 1	Unidad	30
15	FICHAS TIPO 2	Unidad	14
16	FICHAS TIPO 3	Unidad	33
17	FICHAS TIPO 4	Unidad	12
18	IMPRESO - HUELLA CARBONO INDIVIDUAL	Unidad	1000
19	PLEGABLE - HUELLA CARBONO INDIVIDUAL	Unidad	600
20	PLEGABLE - HUELLA CARBONO INSTITUCIONAL	Unidad	30
21	PLEGABLE PLASTIFICADO - HUELLA DE CARBONO EXPLICATIVA	Unidad	2
22	PENDÓN	Unidad	6
23	PLEGABLE	Unidad	5000
24	IMPRESIONES PARA MOGADORES	Unidad	52
25	MÁSCARAS	Unidad	3
26	RECIPIENTE PORTALAPICEROS	Unidad	1000
27	LLAVERO	Unidad	1000
28	BOLSA ECOLÓGICA	Unidad	1000
29	ALCANCÍA	Unidad	1000
30	CUADERNO	Unidad	1000
31	CARAMAÑOLA	Unidad	1000
32	TULA TIPO CORNER	Unidad	1000
33	LAPICERO	Unidad	1000
34	SEÑALÉTICAS	Unidad	6

**LOTE 2: ELEMENTOS DE APOYO A OPERATIVOS DE CONTROL**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD (a)
1	CASCOS DE SEGURIDAD	Unidad	30
2	CHALECO EN DRILL	Unidad	15
3	GORRA TIPO BEISBOLERA	Unidad	15
4	CONO VIAL	Unidad	8
5	REDUCTOR DE VELOCIDAD	Unidad	2
6	VALLA PUESTO DE CONTROL	Unidad	1
7	PALETAS PARE y SIGA.	Unidad	2

**LOTE 3: INSUMOS MANTENIMIENTO ZONAS VERDES**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD (a)
1	TUBO PVC 2" (6m)	Unidad	9
2	TEE PVC 2"	Unidad	20
4	CODO PVC 2"	Unidad	12
5	TAPON SOLDADO 2"	Unidad	24
6	POLISOMBRA	Metro	300
7	TALADRO	Unidad	1



## ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORIÓN - PIEDICUESTA

8	CAUTÍN	Unidad	1
9	LIMPIADOR REMOVEDOR PVC	¼ de Galón	1
10	SOLDADURA PVC	¼ de Galón	1
11	GUADAÑA	Unidad	2
12	CABUYA FIBRA	Rollo	2

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

#### 2.1.2.1. Obligaciones generales

- a. Cumplir con lo establecido para el efecto en el artículo 50 de ley 789 de 2002, y la ley 828 de 2003. El incumplimiento de esta obligación será causal de multas y caducidad de conformidad con las normas vigentes.
- b. Pagar salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el Área Metropolitana de Bucaramanga.
- c. Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familia, cuando corresponda.
- d. Actualización de pólizas que lo requieran.
- e. Elaborar y presentar, las actas mensuales, final y de liquidación.
- f. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.
- g. Responder por los impuestos que cauce la legalización del contrato.
- h. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.
- i. Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.
- j. El contratista entregará los insumos, elementos y equipos al AMB, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas en el formato de propuesta económica y ficha técnica.
- k. Se compromete a mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratistas o dependan del adjudicatario.
- l. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación pública y que no hayan sido incluidas en el presente documento.
- m. Garantizar la calidad de los bienes, obrando siempre de Buena Fe y atendiendo los requerimientos técnicos de la entidad.
- n. Velar que la calidad de los bienes sea la mejor del mercado.
- o. Ejecutar las demás actividades que por la naturaleza del contrato le sean asignadas y tengan relación con el objeto del mismo.
- p. Cumplir con el pago de salarios de manera oportuna a todo el personal a su cargo dentro de la ejecución del contrato.
- q. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de sus actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratistas o dependan del adjudicatario.
- r. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en el pliego de condiciones y que no hayan sido incluidas en el presente documento.

#### Obligaciones específicas del contratista

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para tal efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. El contratista entregará los insumos, elementos y equipos al AMB, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas en el formato de propuesta económica, fichas técnicas y su correspondiente formato de cumplimiento.
- b. Garantizar la calidad de los bienes, obrando siempre de Buena Fe y atendiendo los requerimientos técnicos de la entidad.
- c. Los elementos se deberán entregar en las oficinas del Área Metropolitana de Bucaramanga o donde el supervisor



**ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA**  
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GERÓN - PIEDECUESTA

- del contrato lo disponga en las fechas y cantidades que este estipule convenientes.
- d. Los bienes entregados deben ser nuevos y originales, es decir el AMB no acepta réplicas, productos re manufacturados o recargados si estos provienen de fábricas
  - e. Todos los elementos que no sean recibidos por la entidad deberán sustituirse dentro del plazo máximo de la entrega establecido en los pliegos de condiciones.
  - f. Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones generales y
  - g. particulares consignados en los pliegos de condiciones.
  - h. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos

**Obligaciones del AMB**

- a) Se obliga a realizar los registros, operaciones presupuestales, y contables necesarios para cumplir cabalmente el presente contrato.
- b) Resolver las dudas que llegaren a presentar el contratista o el supervisor sobre documentos suministrados por este.
- c) Pagar en forma oportuna.
- d) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
- e) Analizar y atender oportunamente las solicitudes que eleve el contratista respecto de la ejecución del contrato.
- f) Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
- g) Supervisar la debida y oportuna ejecución del contrato.
- h) Liquidar el contrato en la oportunidad legal.
- i) Las demás que por disposición legal deba ejercer

El presente proceso se encuentra codificado de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
82101500	Servicio de editoriales, diseño de artes gráficas y bellas artes.	Publicidad	Publicidad Impresa
82121500	Servicio de editoriales, diseño de artes gráficas y bellas artes.	Servicios de reproducción	Impresión
60101700	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías, y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros.	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros.	Materiales del recurso del profesor.
46181700	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores de cara y cabeza
46161500	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y control publico	Control de trafico
55101500	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios.	Medios impresos	Publicaciones impresas
55121700	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios.	Etiquetado y accesorios	Señalización
31162800	Componentes y suministros de manufactura	Ferretería	Ferretería general
27111200	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación.

**PLAZO DE EJECUCION:**

El plazo para la ejecución del contrato es de **DIEZ (10) DIAS CALENDARIO**. Dicho plazo es contado a partir de la fecha que se determine en el Acta de Inicio, la cual debe suscribirse a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.



## ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

### PRESUPUESTO ESTIMADO Y SOPORTE ECONOMICO:

El Valor del Presupuesto Oficial para el presente proceso de contratación es **CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES PESOS (\$103.563.093) MONEDA CORRIENTE**, incluido impuestos y demás gastos aplicables distribuidos de la siguiente manera: **LOTE 1: OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$89.169.325) MONEDA CORRIENTE**, incluido impuestos y demás gastos aplicables, **LOTE 2: SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL VEINTITRES PESOS (\$6.135.023) MONEDA CORRIENTE**, incluido impuestos y demás gastos aplicables, **LOTE 3: OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$8.258.745) MONEDA CORRIENTE** incluido impuestos y demás gastos aplicables.

El valor fiscal del contrato para cada uno de los lotes, será el que resulte de la propuesta con menor valor una vez culminada la subasta.

### SOPORTE ECONÓMICO

Dentro del presupuesto de rentas y gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga, existe disponibilidad presupuestal expedida por la Profesional Universitaria de la Subdirección Administrativa y Financiera, para la Vigencia Fiscal 2017.

Los recursos necesarios para el presente proceso de selección están garantizados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera con cargo a los rubros 2301807511 Cultura Metropolitana Ciudadanos Inteligentes, 2302818001 Movilidad Sostenible Saludable y Segura, y 2302818610 Gestión Ambiental – Compensaciones ambientales.

### VEEDURIAS CIUDADANAS:

Las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del Aviso de convocatoria pública, publicación de estudios y documentos previos, proyecto de pliegos de condiciones, estudio del sector.	Noviembre 16 de 2017	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos.	Desde: Noviembre 17 de 2017 Hasta: Noviembre 23 de 2017 a las 6:00 pm	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaria General Bucaramanga – Santander. Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@amb.gov.co">contratacion@amb.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al prepliego de condiciones	Noviembre 24 de 2017	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Noviembre 24 de 2017	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.



**ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECIUESTA

Audiencia de cierre del proceso de selección abreviada subasta inversa y apertura de sobres que contiene las ofertas de los participantes	Noviembre 30 de 2017 a las 10 a.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Sala de Juntas – Segundo Piso
Expedición del informe de evaluación	Hasta el Diciembre 7 de 2017	Comité Evaluador.
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	Desde: 11 de Diciembre de 2017 Hasta: 13 de Diciembre de 2017	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	Diciembre 14 de 2017	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santánder
Audiencia Pública de subasta inversa donde se responderán las observaciones al informe de evaluación y se expedirá el acto administrativo de adjudicación	Diciembre 15 de 2017 Hora: 9:00 am	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santánder
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.

#### LIMITACION DEL PROCESO A MIPYMES NACIONALES

Teniendo en cuenta el valor estimado para la presente contratación, el cual es inferior a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la tasa de cambio determinada para esta clase de procesos de contratación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y según lo dispuesto en el artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES nacionales, siempre y cuando se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a mipymes nacionales.

La manifestación de interés se debe presentar dentro del término señalado en el pliego de condiciones, acreditando la condición de mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador público, según el caso, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido conforme a la ley.

Igualmente deberá el interesado acreditar certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.

Si existen proponentes interesados en participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por mipymes; 2) debe hacerse manifestación de interés como unión temporal o consorcio.

#### FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo, los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

- **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La presentación de la propuesta deberá observar las siguientes reglas:

- Las propuestas deben presentarse por la totalidad de los ítems. En ella deberá incluir la propuesta económica.



## ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - SIÓN - PIEDICUESTA

Cada propuesta según el(los) lote(s) en el que participe cada oferente, debe presentarse en sobres separados. El sobre N°1 deberá allegarse en original, con todos los documentos y anexos requeridos para certificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo V, la experiencia según el lote en el que participe, la oferta técnica según el lote en el que participe, y la garantía de seriedad de la oferta.

Las propuestas económicas deben presentarse por cada uno de los lotes. Es decir, que si un proponente quiere participar en los cinco lotes, deberá presentar los cinco sobres N°2, donde se incluya la propuesta económica por cada lote en el que participa.

La propuesta deberá presentarse en ORIGINAL y en medio digital (CD), indicando el número y el objeto del proceso de selección, así como el nombre y la dirección del proponente. No es necesario adjuntar copia de la propuesta.

Las propuestas deberán presentarse escritas a máquina y/o computador, debidamente foliados por ambas caras en la parte superior derecha, en forma ascendente. No incluir páginas en blanco. En el evento de que el original sea diferente a las copias, se tendrá en cuenta únicamente el original de la propuesta como base para las evaluaciones y calificaciones correspondientes. Las propuestas deberán ir en idioma castellano sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

La propuesta debe ser firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica del proponente, con el nombre, la firma y documento de identificación o mediante apoderado designado expresamente para el efecto. Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, con la firma de la persona que para todos los efectos representará al consorcio o a la unión temporal o su apoderado designado expresamente para el efecto, señalando de igual manera el número de identificación del representante o apoderado.

No se recibirán propuestas enviadas por correo electrónico, o depositadas en lugar distinto al establecido en los pliegos de condiciones, o presentadas en la entidad después de la fecha, hora y lugar señalados para el cierre del proceso. La hora de presentación de la oferta será la que conste según el número de radicado fechado por la entidad.

Los sobres deberán presentarse debidamente cerrados e identificados externamente con el número del proceso, objeto del proceso contractual, el nombre de la persona proponente y si corresponde al original o a las copias.

Es deber del proponente presentar en forma completa su propuesta, adicionalmente deberá allegar en la misma toda la documentación que sea necesaria para evaluar integralmente la propuesta.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.

Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

La Entidad no será responsable de abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta. La enmendadura, tachadura o repisado de cualquier documento en cualquier parte de los mismos, dará lugar a no ser tenido en cuenta como válido, salvo la anotación o convalidación en el cuerpo del mismo y con la firma de quien lo expide.

La presentación de la oferta será evidencia de que el proponente ha examinado completamente el presente Pliego de condiciones, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que ha aceptado todas las condiciones. Igualmente, que todos los documentos están completos y que son compatibles y adecuados. Los proponentes deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los pliegos de condiciones. Cada



## ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRON - PIEDECUESTA

propuesta deberá indicar el nombre del proponente, su residencia, domicilio comercial y deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente.

Los sobres deberán estar identificados de la siguiente manera:

**SOBRE No. 1**  
**"OBJETO DEL PROCESO".**  
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA  
SELECCIÓN ABREVIADA –SUBASTA INVERSA  
PROCESO No.  
LOTE (S) AL (LOS) QUE PARTICIPA:PROPONENTE:  
DIRECCIÓN, CIUDAD,  
TELÉFONO, FAX:  
CORREO ELECTRÓNICO:

### • IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LA PROPUESTA:

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto de la selección abreviada y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregados dentro del plazo del presente proceso, en la fecha señalada en la cronología del presente pliego en la siguiente dirección: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Segundo Piso, Secretaría de la Dirección del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

No se aceptarán propuestas enviadas por fax, correo electrónico.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no se encuentren en el recinto dispuesto para la recepción de ofertas a la fecha y hora previstos en el cronograma del proceso contractual, independientemente de que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta, por lo tanto el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA no asume responsabilidad alguna en el proceso de apertura de los sobres que contienen las propuestas si alguna viniere incorrectamente identificada.

### CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 80 de 1.993 tienen capacidad para celebrar contratos con el AMB, las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes.

Todos los Proponentes deben:

- a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta
- b. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- c. Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual no podrá ser inferior al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
- d. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, en la Ley 1150 de 2007, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con AMB.
- e. No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la





**ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

Carta de presentación de la propuesta.


- f. No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- g. No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

Todas las personas jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes.

**MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para el presente contrato no son aplicables ninguno de los tratados de libre comercio suscritos por el Estado Colombiano.

**VICTOR JULIO AZUERO DIAZ**  
Director Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó Aspectos Jurídicos: Mario Restrepo – Contratista AMB   
Revisó Aspectos Jurídicos: William Fernando Guzmán – Profesional Especializado AMB 